

LISTADO DE DOCUMENTOS – UNDECIMO PAGO		
ORDEN DE COMPRA No. 357/ 89788 DE 2022		
#	UNDECIMA CUENTA - 20 DE MARZO DE 2023 AL 19 DE ABRIL DE 2023	# PAG
1	Certificación de cumplimiento	2
2	Acta de inicio u orden de compra	3
3	Informe de actividades o acta de entrega.	4
4	Certificación de aportes de seguridad social firmada por el revisor fiscal o representante legal (para el caso que no esté obligado a tener Revisor Fiscal) se debe adjuntar fotocopia de la cedula y tarjeta profesional del revisor fiscal (cuando aplique)	12
5	Factura Electrónica o Cuenta de Cobro	28
6	Certificación Bancaria	29
7	Modificaciones contractuales (si aplica) (suspensión, adición y/o prorrogas), para contratos que estén en SECOP I: minuta, SECOP II: pantallazo de la modificación contractual en el SECOP II	N/A
8	Informe de supervisión para los contratos con proveedores persona jurídica (GCO-GCI-F133)	30
9	Ingreso a almacén (si aplica)	N/A
10	Cámara de comercio no inferior a 30 días	35
11	RUT (actualizado)	47
12	RIT (actualizado)	53
13	Certificado expedido por la DIAN de Autorización de facturación (actualizado)	55



CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO (Persona Jurídica)

Teniendo en cuenta el informe presentado por el contratista **Sumimas S.A.S.**, sobre las actividades desarrolladas para dar cumplimiento al objeto del contrato y los resultados obtenidos, una vez realizada la revisión del informe, se certifica su cumplimiento y se autoriza el pago correspondiente al periodo comprendido entre el 20 DE MARZO DE 2023 AL 19 DE ABRIL DE 2023

Contrato:	ORDEN DE COMPRA No.357/89788 DE 2022
Tipo de Contrato:	CONTRATO DE ALQUILER
Contratista:	SUMIMAS S.A.S
NIT	No. 830001338-1
Objeto:	CONTRATAR EL SERVICIO DE ALQUILER DE IMPRESORAS LÁSER O LED REQUERIDOS POR EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE KENNEDY.
Plazo de Ejecución	<u>QUINCE (15) MESES</u>
Fecha Iniciación:	<u>20 DE MAYO DE 2022</u>
Fecha de Terminación:	<u>19 DE AGOSTO DE 2023</u>
Prórroga(s)	3 MESES
Valor Inicial Pactado:	\$63.127.876
Valor Adicional:	\$15.680.619
Valor a Pagar:	\$ 5.548.717 (Pago No.11 de 15)

El Representante Legal y/o el Revisor Fiscal certificó que la empresa **SUMIMAS S.A.S.**, se encuentra a Paz y Salvo por concepto de pago de las obligaciones con el Sistema General de Seguridad Social Integral.

En constancia se firma a los 16 días del mes de mayo de dos mil veintitrés (2023).

María del Pilar Muñoz Torres
Profesional Esp. Cod. 222 – Grado 24
Supervisora(a)

ENRIQUE CALDERON PAVA
CPS-064-2023 - Apoyo a la supervisión

Yeimy Carolina Agudelo Hernández
Alcaldesa local de Kennedy

ALCALDÍA DE KENNEDY

ACTA DE INICIO ORDEN DE COMPRA No 357 de 2022

CONTRATISTA: Sumimas S.A.S

OBJETO: FUN-005 Contratar el servicio de alquiler de impresoras láser o led requeridos por el Fondo de Desarrollo Local de Kennedy, en el marco del Acuerdo marco de precios para la compra o alquiler de computadores y periféricos ETP-III-CCE-280-AMP-2021.

VALOR: \$ 63.127.876,00

PLAZO: 12 mes(es)

El día 20 de MAY de 2022 se reunieron Sumimas S.A.S, con NIT. No 830001338, en calidad de contratista, y el(la) doctor(a) YEIMY CAROLINA AGUDELO HERNANDEZ, en calidad de supervisor(a) del ORDEN DE COMPRA No 357 de 2022, con el fin de iniciar el contrato.

Para constancia se firma por quienes intervinieron,

Contratista,


Sumimas S.A.S

NIT. No 830001338

Representante Legal: JUAN CARLOS ROBLEDO VELEZ

C.C. No. 79249787

Por la ALCALDÍA DE KENNEDY,



YEIMY CAROLINA AGUDELO HERNANDEZ

DESPACHO ALCALDIA LOCAL - SUPERVISOR



ALCALDÍA LOCAL DE KENNEDY

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES No. 10 PERÍODO: 20 DE MARZO AL 19 ABRIL DE 2023	
DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO	
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE ALQUILER
No. CONTRATO Y FECHA	ORDEN DE COMPRA No. 357 del 20 de mayo de 2022 FDLK – OC 89788-2022
NOMBRE DEL CONTRATISTA	SUMIMAS S.A.S.
TIPO (C.C-NIT) Y NO. DE IDENTIFICACIÓN	830001338-1
PLAZO DE EJECUCIÓN	QUINCE (15) MESES
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$78.808.495 M/CTE
VALOR DEL PERIODO DE COBRO	\$5.548717 CINCO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS DIECISIETE PESOS M/CTE
No. DEL PROYECTO (IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL)	O21202020070373123 “SERVICIO DE ARRENDAMIENTO SIN OPCIÓN DE COMPRA DE COMPUTADORES SIN OPERARIO”.
FECHA ACTA DE INICIO	20 DE MAYO DE 2022
PRÓRROGA¹	3 MESES
ADICIÓN	\$15.680.619
SUSPENSIÓN	NINGUNA
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN (INCLUYENDO PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES)	19 DE AGOSTO DE 2023
OBJETO DEL CONTRATO	“FUN-005 CONTRATAR EL SERVICIO DE ALQUILER DE IMPRESORAS LÁSER O LED REQUERIDOS POR EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE KENNEDY, EN EL MARCO DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS PARA LA COMPRA O ALQUILER DE COMPUTADORES Y PERIFÉRICOS ETP-III-CCE-280-AMP-2021”

¹ Si el contrato presenta más de una suspensión y/o adición y/o prórroga se deben incluir las filas requeridas para el registro de la información



ALCALDÍA LOCAL DE KENNEDY

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL																																																																																																																		
<p>1. Las impresoras se deben entregar, configurar y poner en producción en el sitio dispuesto por la Entidad sin generar ningún costo adicional para la Entidad.</p>	<p>Para el cumplimiento de esta obligación en este mes se realizó las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> Se realiza la entrega, instalación y configuración de las Impresoras en las siguientes áreas: Impresoras entregadas e instaladas el día 3 y 4 de mayo <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="6">IMPRESORAS OKI - SUMIMAS</th> </tr> <tr> <th>No</th> <th>Serial Impresora</th> <th>IP</th> <th>SEDE</th> <th>PIS</th> <th>Área</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>1</td><td>AK83058142</td><td>10.100.54.12</td><td>Principal</td><td>2</td><td>Jurídica</td></tr> <tr><td>2</td><td>AK81036622</td><td>10.100.54.14</td><td>Principal</td><td>4</td><td>Coordinación Administrativa</td></tr> <tr><td>3</td><td>AK83058139</td><td>10.100.54.3</td><td>Principal</td><td>3</td><td>Despacho</td></tr> <tr><td>4</td><td>AK83058129</td><td>10.100.54.4</td><td>Principal</td><td>2</td><td>Jurídica - Obras</td></tr> <tr><td>5</td><td>AK83058166</td><td>10.100.54.6</td><td>Principal</td><td>1</td><td>CDI</td></tr> <tr><td>6</td><td>AK83058018</td><td>10.100.54.8</td><td>Principal</td><td>3</td><td>Inversión Local</td></tr> <tr><td>7</td><td>AK48018117</td><td>192.168.1.2</td><td>Cultura</td><td>1</td><td>Casa de la Cultura</td></tr> <tr><td>8</td><td>AK48047841</td><td>172.16.188.46</td><td>Inspecciones</td><td>6</td><td>Coordinación Inspecciones</td></tr> <tr><td>9</td><td>AK83058124</td><td>172.16.188.62</td><td>Inspecciones</td><td>2</td><td>Inspección 8A</td></tr> <tr><td>10</td><td>AK84028868</td><td>172.16.188.63</td><td>Inspecciones</td><td>6</td><td>Inspección 8G</td></tr> <tr><td>11</td><td>AK83058162</td><td>172.16.188.70</td><td>Inspecciones</td><td>1</td><td>CDI - Inspecciones</td></tr> <tr><td>12</td><td>AK84007216</td><td>172.16.190.107</td><td>Alterna</td><td>1</td><td>Almacén</td></tr> <tr><td>13</td><td>AK83058147</td><td>172.16.190.165</td><td>Alterna</td><td>1</td><td>Participación</td></tr> <tr><td>14</td><td>AK83058168</td><td>172.16.190.50</td><td>Alterna</td><td>1</td><td>Archivo</td></tr> <tr><td>15</td><td>AK83058141</td><td>172.16.191.95</td><td>JAL</td><td>1</td><td>JAL</td></tr> <tr><td>16</td><td>75280010GAY94</td><td>10.100.54.5</td><td>Principal</td><td>3</td><td>Prensa (Color)</td></tr> <tr><td>17</td><td>AK4B039797</td><td></td><td>Estación Policía</td><td></td><td>Estación Policía</td></tr> </tbody> </table>	IMPRESORAS OKI - SUMIMAS						No	Serial Impresora	IP	SEDE	PIS	Área	1	AK83058142	10.100.54.12	Principal	2	Jurídica	2	AK81036622	10.100.54.14	Principal	4	Coordinación Administrativa	3	AK83058139	10.100.54.3	Principal	3	Despacho	4	AK83058129	10.100.54.4	Principal	2	Jurídica - Obras	5	AK83058166	10.100.54.6	Principal	1	CDI	6	AK83058018	10.100.54.8	Principal	3	Inversión Local	7	AK48018117	192.168.1.2	Cultura	1	Casa de la Cultura	8	AK48047841	172.16.188.46	Inspecciones	6	Coordinación Inspecciones	9	AK83058124	172.16.188.62	Inspecciones	2	Inspección 8A	10	AK84028868	172.16.188.63	Inspecciones	6	Inspección 8G	11	AK83058162	172.16.188.70	Inspecciones	1	CDI - Inspecciones	12	AK84007216	172.16.190.107	Alterna	1	Almacén	13	AK83058147	172.16.190.165	Alterna	1	Participación	14	AK83058168	172.16.190.50	Alterna	1	Archivo	15	AK83058141	172.16.191.95	JAL	1	JAL	16	75280010GAY94	10.100.54.5	Principal	3	Prensa (Color)	17	AK4B039797		Estación Policía		Estación Policía	<p>17 Impresoras OKIDATA 5502 las cuales se encuentran en producción en el cliente Alcaldía De Kennedy. Se adjuntan actas de instalación.</p>	<p>Ver carpeta Obligación No.1:</p> <ul style="list-style-type: none"> Anexo No.1 Actas de instalacion1. Anexo No.2 Actas de instalacion2. Anexo No.3 Actas de instalacion3.
IMPRESORAS OKI - SUMIMAS																																																																																																																					
No	Serial Impresora	IP	SEDE	PIS	Área																																																																																																																
1	AK83058142	10.100.54.12	Principal	2	Jurídica																																																																																																																
2	AK81036622	10.100.54.14	Principal	4	Coordinación Administrativa																																																																																																																
3	AK83058139	10.100.54.3	Principal	3	Despacho																																																																																																																
4	AK83058129	10.100.54.4	Principal	2	Jurídica - Obras																																																																																																																
5	AK83058166	10.100.54.6	Principal	1	CDI																																																																																																																
6	AK83058018	10.100.54.8	Principal	3	Inversión Local																																																																																																																
7	AK48018117	192.168.1.2	Cultura	1	Casa de la Cultura																																																																																																																
8	AK48047841	172.16.188.46	Inspecciones	6	Coordinación Inspecciones																																																																																																																
9	AK83058124	172.16.188.62	Inspecciones	2	Inspección 8A																																																																																																																
10	AK84028868	172.16.188.63	Inspecciones	6	Inspección 8G																																																																																																																
11	AK83058162	172.16.188.70	Inspecciones	1	CDI - Inspecciones																																																																																																																
12	AK84007216	172.16.190.107	Alterna	1	Almacén																																																																																																																
13	AK83058147	172.16.190.165	Alterna	1	Participación																																																																																																																
14	AK83058168	172.16.190.50	Alterna	1	Archivo																																																																																																																
15	AK83058141	172.16.191.95	JAL	1	JAL																																																																																																																
16	75280010GAY94	10.100.54.5	Principal	3	Prensa (Color)																																																																																																																
17	AK4B039797		Estación Policía		Estación Policía																																																																																																																
<p>2. Debe establecerse que el mantenimiento sea realizado en zonas alejadas de los puestos de trabajo de los Servidores Públicos y con circulación de aire, con la finalidad de no afectar la salud de estos y el personal encargado del mantenimiento.</p>	<p>Para el cumplimiento de esta obligación en este período se realizó las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> Los mantenimientos correctivos y preventivos son realizados en el área determinada por la entidad para este fin, cumpliendo todos los lineamientos y protocolos de salubridad y medio ambientales. 	<p>No se entregan productos para la obligación en este periodo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> No hay adjuntos para esta obligación. 																																																																																																																		



ALCALDÍA LOCAL DE KENNEDY

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL						
	<ul style="list-style-type: none"> En este periodo NO se realizaron mantenimientos preventivos, debido a que los ultimos mantenimientos se relazron en el mes de Octubre <table border="1"> <tr> <td>Mantenimiento preventivo</td> <td>El Proveedor debe realizar el mantenimiento preventivo a los ETP de acuerdo con el tiempo de servicio de arrendamiento (ts) tal y como se detalla a continuación. El Proveedor debe llevar a cabo el mantenimiento preventivo como se sugiere en el anexo de servicios adicionales del Acuerdo Marco o según lo definan y ajusten con la Entidad Compradora. Categoría de Cómputo</td> </tr> <tr> <td>1 semana < ts < 8 meses</td> <td>El Proveedor determina la conveniencia de realizar al menos un (1) mantenimiento preventivo</td> </tr> <tr> <td>8 meses ≤ ts < 12 meses</td> <td>Un (1) mantenimiento preventivo</td> </tr> </table>	Mantenimiento preventivo	El Proveedor debe realizar el mantenimiento preventivo a los ETP de acuerdo con el tiempo de servicio de arrendamiento (ts) tal y como se detalla a continuación. El Proveedor debe llevar a cabo el mantenimiento preventivo como se sugiere en el anexo de servicios adicionales del Acuerdo Marco o según lo definan y ajusten con la Entidad Compradora. Categoría de Cómputo	1 semana < ts < 8 meses	El Proveedor determina la conveniencia de realizar al menos un (1) mantenimiento preventivo	8 meses ≤ ts < 12 meses	Un (1) mantenimiento preventivo		
Mantenimiento preventivo	El Proveedor debe realizar el mantenimiento preventivo a los ETP de acuerdo con el tiempo de servicio de arrendamiento (ts) tal y como se detalla a continuación. El Proveedor debe llevar a cabo el mantenimiento preventivo como se sugiere en el anexo de servicios adicionales del Acuerdo Marco o según lo definan y ajusten con la Entidad Compradora. Categoría de Cómputo								
1 semana < ts < 8 meses	El Proveedor determina la conveniencia de realizar al menos un (1) mantenimiento preventivo								
8 meses ≤ ts < 12 meses	Un (1) mantenimiento preventivo								
3. El pago del servicio de arrendamiento de cada impresora (hardware y software) se contará a partir de la fecha de puesta en funcionamiento con todas las configuraciones requeridas por la entidad y con visto bueno del supervisor del contrato.	<p>Para el cumplimiento de esta obligación en este período se realizó las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> La facturación de los servicios de arrendamiento, instslación y configuración de las 17 impresoras instalas en las diferentes dependencias y sedes de la Alcaldía Local de Kennedy, cuyo contrato se suscribió bajo la orden de compra No. 89788/357 de 2022, se inicio a partir de la entrega de estas en servicio, de acuerdo al visto bueno de la persona designada como apoyo a la supervisión del contrato, período que quedó estipulado del 20 al 19 de cada mes, iniciado con el primer pago el 20 de mayo de 2022 al 19 de junio de 2022. Con base a los períodos de facturación establecidos se adjunta la factura del cobro de los servicios de alquiler prestados durante el mes de diciembre-enero de 2022, la cual se adjunta a dicho informe. 	<p>Se relacionan 3 archivos con los cuales se evidencia la facturacion para el periodo febrero-marzo 2023</p> <p>Se adjunta orden de compra y acta de inicio para evidenciar fechas de puesta en funcionamiento e inicio del contrato.</p>	<p>Ver carpeta Obligación No.3:</p> <ul style="list-style-type: none"> Anexo No.4 (CM-FR20) FORMATO PRE-FRACTURA_Kennedy_Abril_2023 – Archivo en PDF. Anexo No.4 ACTAINICIO357OC89788 – Archivo en PDF. Anexo No.6 Orden de Compra 89788 – Archivo en PDF. 						
4. El contratista debe entregar las impresoras con el suministro suficiente (tóner) para el tiempo de servicio de alquiler de impresión.	<p>Para el cumplimiento de esta obligación en este período se realizó las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> El día 23 de diciembre de 2022 se realiza la entrega de tres (2) tóner para el período facturado de acuerdo a las condiciones 	<ul style="list-style-type: none"> Se adjunta reporte de servicio confirma de recibido para los suministros. 	<p>Ver carpeta Obligación No.4:</p> <ul style="list-style-type: none"> Anexo No.7 231994 – Archivo PDF. 						



ALCALDÍA LOCAL DE KENNEDY

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
	<p>estipuladas en el contrato bajo la Orden de Compra No. 89788/357 de 2022.</p> <ul style="list-style-type: none">El 23 de diciembre de 2022 se realiza la entrega de un (1) unidad de imagen para el período facturado de acuerdo a las condiciones estipuladas en el contrato bajo la Orden de Compra No. 89788/357 de 2022.	<ul style="list-style-type: none">Se adjunta reporte de pedido para solicitud de suministro.	<ul style="list-style-type: none">Anexo No.8 Acta de entrega tóner- Archivo PDF.
<p>5. El contratista debe entregar suministros que no tengan fecha de vencimiento durante la vigencia del contrato.</p>	<p>Para el cumplimiento de esta obligación en este período se realizó las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none">Todos los elementos de suministro entregados por la empresa SUMIMAS S.A.S., son originales y con los tiempos de vida útil estipulados para la vigencia del contrato.Se entrega ficha de seguridad que certifica el NO vencimiento de los suministros entregados durante la vigencia del contrato	<p>Se adjunta un (1) archivo en formato PDF.</p>	<p>Ver carpeta Obligación No.9:</p> <ul style="list-style-type: none">Anexo No.26 Ficha de seguridad suministros OKIDATA 5502 – Archivo en PDF.
<p>6. El contratista debe realizar un mantenimiento preventivo a todas las impresoras, equipos y software que hagan parte del sistema de impresión y escaneo alquilado durante la duración del contrato.</p>	<p>Para el cumplimiento de esta obligación en este período se realizó las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none">Los mantenimientos correctivos y preventivos son realizados en el área determinada por la entidad para este fin, cumpliendo todos los lineamientos y protocolos de salubridad y medio ambientales.<u>En este periodo NO se realizaron mantenimientos preventivos, debido a que los ultimos mantenimientos se relazron en el mes de Octubre</u>	<p>No se entregan productos para la obligacion en este periodo.</p>	<ul style="list-style-type: none">No hay adjuntos para esta obligación.



ALCALDÍA LOCAL DE KENNEDY

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL				
	<p>Mantenimiento preventivo</p> <p>El Proveedor debe realizar el mantenimiento preventivo a los ETP de acuerdo con el tiempo de servicio de arrendamiento (ts) tal y como se detalla a continuación.</p> <p>El Proveedor debe llevar a cabo el mantenimiento preventivo como se sugiere en el anexo de servicios adicionales del Acuerdo Marco o según lo definan y ajusten con la Entidad Compradora.</p> <p>Categoría de Cómputo</p> <table border="1"> <tr> <td>1 semana < ts < 8 meses</td> <td>El Proveedor determina la conveniencia de realizar al menos un (1) mantenimiento preventivo</td> </tr> <tr> <td>8 meses ≤ ts < 12 meses</td> <td>Un (1) mantenimiento preventivo</td> </tr> </table>	1 semana < ts < 8 meses	El Proveedor determina la conveniencia de realizar al menos un (1) mantenimiento preventivo	8 meses ≤ ts < 12 meses	Un (1) mantenimiento preventivo		
1 semana < ts < 8 meses	El Proveedor determina la conveniencia de realizar al menos un (1) mantenimiento preventivo						
8 meses ≤ ts < 12 meses	Un (1) mantenimiento preventivo						
7. Los elementos de limpieza empleados para el mantenimiento de fotocopiadoras deberán ser biodegradables, demostrando estas características con las fichas de cada producto.	<p>Para el cumplimiento de esta obligación en este período se realizó las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Todos los elementos utilizados en los mantenimientos preventivos a las fotocopiadoras son biodegradables y cumplen con las características requeridas. 	<p>Se utiliza el producto de la ficha técnica solicitada en las obligaciones y la cual da cumplimiento para realizar los mantenimientos.</p>	<p>Ver carpeta Obligación No.7:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Anexo No.10: Descripción etiqueta desengrasante – Archivo PNG. • Anexo No.11: FICHA TECNICA LIMPIADOR-DESENGRASANTE-Y-DESINFECTANTE-BIODEGRADABLE-KLINAP-FT2013– Archivo PNG. 				
8. El contratista debe entregar un reporte mensual donde se evidencie el cumplimiento de las condiciones de prestación del servicio, soporte de indisponibilidad de servicio.	<p>Para el cumplimiento de esta obligación en este período se realizó las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se realiza un informe mensual en donde se evidencia las actividades realizadas durante el período a facturar, cumpliendo con las condiciones del contrato de Alquiler. 	<p>Se asjunta un (1) archivo en formato PDF.</p> <p>Se detallan los casos reportados en este periodo, junto a la facturación del mes respectivo. Todo en un informe de gestión mensual.</p>	<p>Ver carpeta Obligación No.8:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Anexo No.12 INFORME DE GESTION KENNEDY-MARZO-2023 – Archivo en PDF. 				
9. Se debe entregar suministro de impresión (tóner, tinta y cintas) suficientes para el tiempo de servicio de arrendamiento de impresora dependiendo del ciclo máximo mensual de trabajo. La entrega de suministros se debe hacer en un tiempo	<p>Para el cumplimiento de esta obligación en este período se realizó las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El día 23 de diciembre de 2022 se realiza la entrega de tres (2) tóner para el período facturado de acuerdo a las condiciones estipuladas en el contrato bajo la Orden de Compra No. 89788/357 de 2022. 	<ul style="list-style-type: none"> • Se adjunta reporte de servicio y acta de entrega confirmando recibido para los suministros. • Se adjunta reporte de pedido para solicitud de suministro. 	<p>Ver carpeta Obligación No.9:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Anexo No.13 231994 – Archivo PDF. • Anexo No.14 Acta de entrega toner– Archivo PDF. 				



ALCALDÍA LOCAL DE KENNEDY

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
máximo de 3 días hábiles una vez realizada la solicitud.	<ul style="list-style-type: none"> El 23 de diciembre de 2022 se realiza la entrega de un (1) unidad de imagen para el período facturado de acuerdo a las condiciones estipuladas en el contrato bajo la Orden de Compra No. 89788/357 de 2022. 		<ul style="list-style-type: none"> Anexo No.15 Acta entrega Unidad Imagen – Archivo PDF.
10. El equipo de impresión deberá utilizar tóner que contengan tintas disolventes suaves (biodegradables, base agua o base aceite vegetal) y carezcan de productos químicos dañinos como el metil etilcetona (MEK, por sus siglas en inglés) y ciclohexano.	<p>Para el cumplimiento de esta obligación en este período se realizó las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> Los tóneres entregados están compuestos de disolventes suaves biodegradables a base de agua o aceite vegetal y carecen de productos químicos dañinos como el metil etilcetona. 	Se adjuntan dos (2) archivos en formato PDF.	<p>Ver carpeta Obligación No.10:</p> <ul style="list-style-type: none"> Anexo No.16 Certificación OKIDATA - Archivo PDF. Anexo No.17 Ficha de seguridad suministros OKIDATA 5502 – Archivo en PDF.
11. El proveedor del servicio se compromete a realizar la gestión adecuada de los residuos peligrosos que genere en el momento de recoger en la entidad los tóneres con el embalaje del producto los implementos adecuados en su manipulación.	<p>Para el cumplimiento de esta obligación en este período se realizó las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> Sumimas cuenta con programa posconsumo de suministros para cuidar el medio ambiente, durante el mes se realizó cambio de 3 tóneres y 1 unidad de imagen. El día 3 de enero de 2023 se realiza entrega de certificado de disposición final para el tratamiento de insumos desocupados a nombre del Fondo De Desarrollo Local De Kennedy. 	Se adjunta como evidencia certificación de disposición final de residuos en formato PDF expedido por la empresa TRACOL en convenio con SUMIMAS SAS	<p>Ver carpeta Obligación No.11:</p> <ul style="list-style-type: none"> Anexo No.18 TRA29436-58- Fondo de desarrollo Local de Kennedy – Archivo PDF.
12. Se debe realizar soporte técnico en un plazo máximo de 15 horas hábiles.	<p>Para el cumplimiento de esta obligación en este período se realizó las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> Se realiza el cambio de la impresora ubicada en la casa de cultura debido a las constantes fallas en la misma. Se procede con la instalación de la nueva impresora y se realizan las pruebas de funcionamiento. Se realiza revisión técnica para la impresora serial AK84007216 la cual presentaba fallas por contaminación y mala calidad de impresión. El día 20 de diciembre se dio solución y se genera acta firmada a satisfacción por el cliente. 	Se adjunta un (1) archivo en formato PDF.	<p>Ver carpeta Obligación No.12:</p> <ul style="list-style-type: none"> Anexo No.19 16192 ALCALDIA DE KENNEDY – Archivo en PDF. Anexo No.20 16192 16192 ALCALDIA KENNEDY2 – Archivo en PDF. Anexo No.21 16369 Casa Cultura – Archivo en PDF.



ALCALDÍA LOCAL DE KENNEDY

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
13. El contratista debe encargarse de los aspectos logísticos que implique recoger desechos tecnológicos resultantes del servicio de arrendamiento y de su correcta disposición final. Además, debe asegurarse que el fabricante de las impresoras e insumos cuente con un programa de disposición final de desechos tecnológicos que cumple con la normativa vigente al respecto. Para respaldarlo anterior, el contratista debe anexar una certificación de disposición final de los desechos tecnológicos resultantes del contrato.	<p>Para el cumplimiento de esta obligación en este período se realizó las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sumimas cuenta con programa posconsumo de suministros y RAEE para cuidar el medio ambiente, con el cual se realiza la disposición final de los insumos. 	<p>Se entrega el instructivo de disposición RAEE.</p>	<p>Ver carpeta Obligación No.13:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Anexo No.22 Instructivo disposición RAEE – Archivo en PDF.
14. El contratista debe entregar un stock de tóner de reemplazo igual al 50% mas 1 de máquinas instaladas.	<p>Para el cumplimiento de esta obligación en este período se realizó las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El día 23 de diciembre de 2022 se realiza la entrega de tres (2) tóner para el período facturado de acuerdo a las condiciones estipuladas en el contrato bajo la Orden de Compra No. 89788/357 de 2022. • El 23 de diciembre de 2022 se realiza la entrega de un (1) unidad de imagen para el período facturado de acuerdo a las condiciones estipuladas en el contrato bajo la Orden de Compra No. 89788/357 de 2022. 	<ul style="list-style-type: none"> • Se adjunta reporte de servicio confirma de recibido para los suministros. • Se adjunta correo con numero de pedido para informacion a cliente. <p>Se adjunta reporte de pedido para solicitud de suministro.</p>	<p>Ver carpeta Obligación No.14:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Anexo No.23 231994 – Archivo PDF. • Anexo No.24 Acta de entrega toner– Archivo PDF. • Anexo No.25 Acta entrega Unidad Imagen – Archivo PDF.
15. Las obligaciones del proveedor estipuladas en el Acuerdo Marco de Precios CCE-NEG-018-1-2019 y Guía General de los Acuerdos Marcos.	<p>Para el cumplimiento de esta obligación en este período se realizó las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La empresa Sumimas cumple con todas las obligaciones estipuladas en el acuerdo marco de precios CCE-NEG-018-1-2019 y de la guía general de los acuerdos marcos. 	<p>Se relaciona 1 (un) archivo en formato PDF.</p> <p>Se entrega el acuerdo Marco que estipula las obligaciones de proveedores.</p>	<p>Ver carpeta Obligación No.15:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Anexo No.26 Acuerdo Marco para proveedores – Archivo PDF.
16. Las demás que sean inherentes al presente contrato.	<p>Para el cumplimiento de esta obligación en este período se realizó las siguientes actividades:</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se relaciona 1 (un) archivo en formato Excel. 	<p>Ver carpeta Obligación No.16:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Anexo 27 Inventario FDLK – Archivo XLS.



ALCALDÍA LOCAL DE KENNEDY

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
	<ul style="list-style-type: none"> Se entrega informe con el inventario de las 17 impresoras con seriales, modelos y ubicaciones respectivas. Para este periodo se brindó capacitación al usuarios de la Alcaldía Kennedy sobre la configuración para imprimir formato especial en tamaño oficio. 	<ul style="list-style-type: none"> Se relaciona acta de capacitación con firmas de usuarios. 	<ul style="list-style-type: none"> Anexo 28 Acta de capacitación formato especial – Archivo PDF.
INFORMACIÓN ADICIONAL			
APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL:	NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PAGO DE SALUD	NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PAGO DE ARL	NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PENSIÓN
	Aliansalud, Sanitas, Compensar, NuevaEPS, Coomeva, Medimas, Convida, Famisanar, Salud Total.	Seguros Bolívar	Colfondos, Colpensiones, Porvenir, Protección, Skandia.
FIRMAS			
<p>DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA: Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las labores efectivamente desarrolladas en el periodo indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.</p>			CONTRATISTA
			<p>Firma: </p> <p>Nombre: JUAN CARLOS ROBLEDO VELEZ Representante Legal Cédula: 79.249.787 de Bogotá D.C.</p>
<p>DECLARACIÓN DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR: Una vez verificado los soportes allegados por el contratista manifiesto que el/la contratista ha cumplido a la fecha con las obligaciones establecidas en el contrato.</p>			SUPERVISOR/INTERVENTOR
			<p>Nombre: MARÍA DEL PILAR MUÑOZ TORRES Cargo: Profesional Especializado código 222 grado 24</p> <p>Firma: </p>



ALCALDÍA LOCAL DE KENNEDY

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
			APOYO A LA SUPERVISIÓN (CUANDO APLIQUE) Nombre: ENRIQUE CALDERON PAVA Cargo: CPS-064-2023 Firma: 

*Nota: La columna de productos se diligenciará únicamente para contratos en los aplique la forma de pago contra producto, en los demás casos se eliminará esta columna, o según directriz del supervisor. En lo que respecta a personas naturales, el supervisor del contrato definirá si es o no obligatoria la entrega del informe final de actividades para efectos del último pago.

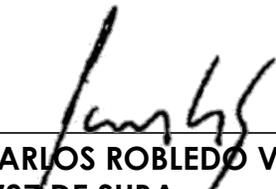
*Este documento es controlado, por lo cual no se permiten modificaciones. Exclusión: el único cambio que se le puede realizar al formato es la eliminación de la columna productos.

**CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES ART
376 DE LA LEY 1819 DE 2016.**

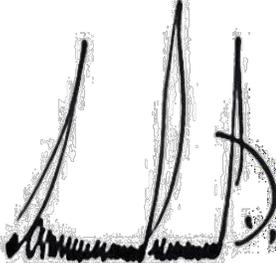
En nuestra condición de representante legal y revisor fiscal de **SUMIMAS S.A.S.**, identificada con NIT **830.001.338-1**, debidamente inscrita en la cámara de comercio de Bogotá nos permitimos certificar y auditar (en caso del revisor fiscal) bajo la gravedad de juramento que de acuerdo a las normas establecidas en Colombia, que durante los últimos seis (6) meses se ha efectuado el pago por concepto de los aportes correspondientes a los sistemas de Salud, Pensiones, Riesgos Profesionales, Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (Sena), se rigen bajo la norma del impuesto sobre auto retención a título de impuesto sobre la renta de la cual la compañía es sujeto pasivo, según decreto 2201 del 30 de Diciembre de 2016 y lo dispuesto en el artículo 376 de la ley 1819 de 2016 que deroga el cree.

Dada en Bogotá D.C. a los nueve (09) días del mes de Mayo de 2023.

Cordialmente.



JUAN CARLOS ROBLEDO VELEZ.
79.249.787 DE SUBA.
REPRESENTANTE LEGAL.
SUMIMAS S.A.S.



CARLOS ALBERTO ALVAREZ ARBELAEZ.
REVISOR FISCAL.
TARJETA PROFESIONAL No. 17.811 – T.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **79.249.787**

ROBLEDO VELEZ
APELLIDOS

JUAN CARLOS
NOMBRES

FIRMA



REPUBLICA DE COLOMBIA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **08-AGO-1971**

MEDELLIN
(ANTIOQUIA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.90 **A+** **M**
ESTATURA G.S. RH SEXO

11-DIC-1989 SUBA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

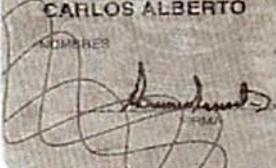
Carlos Ariel Sanchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-1500130-70172114-M-0079249787-20080714 00254081931 02 302684056

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **19.178.818**
ALVAREZ ARBELAEZ
APELLIDOS
CARLOS ALBERTO
NOMBRES



FECHA DE NACIMIENTO **01-AGO-1952**
MANIZALES
(CALDAS)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.73 **O+** **M**
ESTATURA G.S. RH SEXO

21-ENE-1974 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARBELAQUEZ TORRES



A 1600150-00133495-M-0019178818-20081204 0007506326A 1 1140040102

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

634171500E4E8BF5

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **CARLOS ALBERTO ALVAREZ ARBELAEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 19178818 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 17811-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 15 días del mes de Febrero de 2023 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

Ministerio de Educación Nacional

**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PÚBLICO**



17811-T

**CARLOS ALBERTO
ALVAREZ ARBELAEZ
C.C. 19.178.818**

**RESOLUCION INSCRIPCION 1190-T FECHA 7-V-87
UNIVERSIDAD CENTRAL**

Presidente 

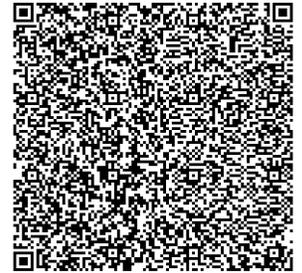
00025346

FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de
Contadores.



AUT MEDELLIN KM 1.5 VÍA SIBERIA
 PQ SAN BERNARDO BG 5
 Municipio de Cota
 PBX: 8773399
 www.sumimas.com



NIT: 830001338 - 1

Fecha Validación DIAN
 5/15/2023 5:00:00AM



f14917467a3cff024dda16a91771be97bc75a5247ec28bc7ab3d371bbf01c1660a6477b3b51cde2756686c31d60a832f

DATOS DEL CLIENTE	Factura electrónica de Venta NO. SMVP 89098
--------------------------	--

Señores: FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE KENNEDY NIT: 8999990619 Dirección: CL 19 Sur 69C 17 Ciudad: BOGOTÁ D.C. - BOGOTA D.C. Email: cdi.kennedy@gobiernobogota.gov.co Teléfono: 3125561986	Fecha de Expedición: 15/05/2023 Fecha de Vencimiento: 14/06/2023 Orden de Compra: 89788 Forma de Pago: Crédito Medio de Pago Transferecia Crédito
--	--

Código	Descripcion	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	IVA	Valor Total
V0000066	ARR IMPRESORA MULTIFUNCIONAL LASER B/N	SERVICIO	16.00	127,474.17	19.00	2,039,586.72
V0000065	ARR IMPRESORA MULTIFUNCIONAL COLOR	SERVICIO	1.00	51,551.30	19.00	51,551.30
V0000002	ARR BANDEJA ADI 500 H A4 B/N	SERVICIO	16.00	25,907.42	19.00	414,518.72
V0000068	COSTO X CLIC B/N	SERVICIO	123,501.00	17.03	19.00	2,103,222.03
V0000069	COSTO X CLIC COLOR	SERVICIO	249.00	216.50	19.00	53,908.50

Nota: Periodo facturado Marzo 20 a Abril 19 de 2023 16 impresoras multifuncionales B&N, 1 impresoras multifuncional color, 17 bandejas.	Total Bruto:	4,662,787.00
	Descuento	0.00
Observaciones:	SubTotal	4,662,787.00
	IVA	885,930.00
	Total	5,548,717.00

Valor en letras: CINCO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS DIECISIETE PESOS COLOMBIANOS CON 00 CENTAVOS M/CTE

RESOLUCIÓN DIAN 18764021890710 DE 2021-11-26 HASTA 2023-11-26 DEL No. SMVP 71,800 AL No. SMVP 100,000

SOMOS RESPONSABLES DE IVA DECLARAMOS DENTRO DEL MUNICIPIO DE COTA Actividad Economica 4649 - 4651 - 4923 -8219 COTA FACTURA EXPEDIDA EN COTA NO APLICA RETE ICA	Sumimas S.A.S NIT. 830001338 - 1
---	-------------------------------------



Bogotá D.C., 03 de mayo de 2023

Señores
A QUIEN LE INTERESE
Ciudad

Nos permitimos certificar que nuestro cliente SUMIMAS S.A.S identificado con NIT Nro. 8300013381, se encuentra vinculado a nuestra entidad financiera desde 05-08-2005 a través del (los) producto (s):

Producto	Nro Producto	Estado	Fecha Apertura
Cuenta corriente	221258700	Activo	2018-12-11

La(s) cuenta(s) corriente(s) o de ahorros que se incluyen en este certificado, pertenece (n) al código 06 para transferencias ACH.

Los saldos presentados en este certificado tienen fecha de corte 02-05-2023.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, a los 03 días del mes de mayo de 2023, en atención a la solicitud No. 522165767.

Cordialmente,

Contact Center

Bogotá 5818181 Medellín 6041818 Pereira 3401818 Cali 4861818 Barranquilla 3851818 Cartagena 6931818
Bucaramanga 6971818 Manizales 887 9818 Otras ciudades 01 8000 512 633
www.itaú.co

Dr. Jose Federico Ustáriz González – Defensor del Consumidor Financiero, Pablo Valencia Agudo– Suplente. Carrera 11 A No. 96 – 51 Oficina 203, Bogotá D.C., teléfono 6108161/4. Horario: lunes a viernes de 8:00 am a 6:00 pm en jornada continua, defensoriaitaú@ustarizabogados.com. Funciones: dar trámite a las quejas contra las entidades vigiladas en forma objetiva y gratuita. Ser vocero de los consumidores financieros ante la Institución, lo cual implica la posibilidad de dirigir en cualquier momento a las Juntas Directivas o Consejos de Administración de las entidades recomendaciones, propuestas y peticiones.

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	362314
Número de orden de compra a modificar:	89788

Entidad compradora:	Fondo de Desarrollo Local de Kennedy
Nombre del solicitante:	Elkin Leonardo Lopez Guerrero
Proveedor:	Sumimas S.A.S.
Mecanismo de agregación de demanda:	ETP III

Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2023-05-02 15:42:48

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
Fecha de vencimiento	2023-05-19	2023-08-19

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
83676	CDP - IMPRESORAS	1122	1122	
Nueva	CDP impresoras	CDP-1762	CDP	1762

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
----	----------	----------	--------	--------	--------	-------

1	ETP-I-18. ETP -- IMPRESORA LASER O LED -- A4 -- MULTIFUNCIONAL BLANCO Y NEGRO -- Minimo 20.000 paginas -- Minimo 55 ppm -- Zona 1	16.0	Unidad	1529690.02	1122	24475040.32
2	ETP-I-20. ETP -- IMPRESORA LASER O LED -- A4 -- MULTIFUNCIONAL COLOR -- Hasta 5.000 paginas -- Minimo 20 ppm -- Zona 1	1.0	Unidad	618615.60	1122	618615.60
3	COMPONENTE- AI-133. COMPONENTE -- BANDEJA ADICIONAL (500 HOJAS) -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- Todas las zonas	17.0	Unidad	292601.48	1122	4974225.16
4	SERVICIO-AI- 146. SERVICIO -- Instalacion y configuracion del ETP -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- Zona 1	17.0	Unidad	20039.48	1122	340671.16
5	ETP-I-18-M5. ETP -- IMPRESORA LASER O LED - COSTO POR CLIC 5 COBERTURA -- A4 -- MULTIFUNCIONAL BLANCO Y NEGRO -- Minimo 20.000 paginas -- Minimo 55 ppm -- Zona 1	60000.0	Unidad	204.3468	1122	12260808.00

6	ETP-I-20-M5. ETP -- IMPRESORA LASER O LED - COSTO POR CLIC 5 COBERTURA -- A4 -- MULTIFUNCIONAL COLOR -- Hasta 5.000 paginas -- Minimo 20 ppm -- Zona 1	4000.0	Unidad	2594.818750	1122	10379275.00
7	mpg01-IVA	1.0	Unidad	10079240.00	1122	10079240.00

Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
Nuevo	Nuevo	ETP-I-18. ETP -- IMPRESORA LASER O LED -- A4 -- MULTIFUNCION BLANCO Y NEGRO -- Minimo 20.000 paginas -- Minimo 55 ppm -- Zona 1	1.00	Unidad	6118760.00	CDP-1762	6118760.00
Nuevo	Nuevo	ETP-I-20. ETP -- IMPRESORA LASER O LED -- A4 -- MULTIFUNCION COLOR -- Hasta 5.000 paginas -- Minimo 20 ppm -- Zona 1	1.00	Unidad	154654.00	CDP-1762	154654.00
Nuevo	Nuevo	COMPONENTE AI-133. COMPONENTE BANDEJA ADICIONAL (500 HOJAS) -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- Todas las zonas	1.00	Unidad	1243556.00	CDP-1762	1243556.00

Nuevo	Nuevo	ETP-I-18-M5. ETP -- IMPRESORA LASER O LED - COSTO POR CLIC 5 COBERTURA -- A4 -- MULTIFUNCION BLANCO Y NEGRO -- Minimo 20.000 paginas -- Minimo 55 ppm -- Zona 1	1.00	Unidad	3065202.00	CDP-1762	3065202.00
Nuevo	Nuevo	ETP-I-20-M5. ETP -- IMPRESORA LASER O LED - COSTO POR CLIC 5 COBERTURA -- A4 -- MULTIFUNCION COLOR -- Hasta 5.000 paginas -- Minimo 20 ppm -- Zona 1	1.00	Unidad	2594819.00	CDP-1762	2594819.00
Editado	7	mpg01-IVA	1.00	Unidad	12582686.00	1122	12582686.00

Detalle o justificación de la aclaración

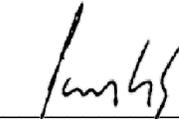
En la actualidad la alcaldía local de Kennedy cuenta con un contrato de arrendamiento de 17 impresoras multifuncionales por acuerdo marco ETP-III-CCE-280-AMP-2021, OC 357-2022 ubicadas en las diferentes sedes, para apoyar las actividades de los funcionarios y atención de los diversos trámites de las dependencias que hacen parte de la Administración, teniendo en cuenta la importancia que tienen los mismos para la adecuada prestación de los servicios y el correcto funcionamiento de la administración y la atención de la ciudadanía a cargo de la Alcaldía, se hace necesario alquilar por tres (3) meses más, las impresoras multifuncionales con el fin de garantizar el continuo desempeño, de las actividades diarias de los funcionarios y contratistas de la Alcaldía Local de Kennedy



Firma ordenador del gasto

Nombre: Yeimy Carolina Agudelo Hernández

Documento: 1.026.269.831 de Bogotá



Firma de proveedor

Nombre: Juan Carlos Robledo Vélez

Documento: 79.249.787 de Suba

SEGUIMIENTO JURÍDICO

No. del Contrato	ORDEN DE COMPRA No 357/89788 DE 2022		
Periodo y/o No. de Pago	20 DE MARZO DE 2023 AL 19 DE ABRIL DE 2023 / PAGO No. 11		
Nombre Del Contratista	SUMIMAS S.A.S.		
Objeto Del Contrato	CONTRATAR EL SERVICIO DE ALQUILER DE IMPRESORAS LASER O LED REQUERIDOS POR EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE KENNEDY		
Fecha de Inicio	20 DE MAYO DE 2022		
Fecha Fin (incluyendo modificaciones)	19 DE AGOSTO DE 2023		
No. Póliza	No. I-100012350		
MODIFICACIONES CONTRACTUALES (cuando aplique)			
Tipo de Modificación	Fecha de inicio de la modificación (dd/mm/aaaa)	Modificación (Valor / Plazo / Clausula)	PÓLIZA aprobada y vigente (describir sí o no)
ADICIÓN	11 DE MAYO DE 2023	\$ 15.680.619	SI
PRORROGA	11 DE MAYO DE 2023	Tres (3) Meses	SI
SUSPENSIÓN		N/A	
OTRO SI		N/A	

OBSERVACIONES:

Supervisor(a): Dra. María del Pilar Muñoz Torres

Apoyo a la Supervisión: Ingeniero. Enrique Calderón Pava

Objeto del Contrato: “Contratar el servicio de alquiler de impresoras láser o led requeridos por el Fondo de Desarrollo local de Kennedy”.

Fecha de Inicio del Contrato: 20/05/2022

Fecha de Terminación del Contrato: 19/08/2023

Valor del Contrato: \$63.127.876

Plazo: 15 meses

Abogado: Carlos Cuesta Machado

SEGUIMIENTO TÉCNICO - ADMINISTRATIVO

El día 20 de mayo de 2022 se realiza la entrega, instalación y configuración de las diecisiete (17) impresoras multifuncionales alquiladas en la Orden de Compra 89788-2022 por parte del proveedor Sumimas en las diferentes Sedes de la Alcaldía Local de Kennedy, distribuidos de la siguiente manera:

ENTREGABLE PRODUCTOS:

IMPRESORAS OC No. 357/89788 - SUMIMAS					
No.	SERIAL IMPRESORA	IP	SEDE	PISO	ÁREA
1	AK83058142	10.100.54.12	Principal	2	Jurídica
2	AK81036622	10.100.54.14	Principal	4	Coordinación Administrativa
3	AK83058139	10.100.54.3	Principal	3	despacho
4	AK83058129	10.100.54.4	Principal	2	Jurídica - Obras
5	AK83058166	10.100.54.6	Principal	1	CDI
6	AK83058018	10.100.54.8	Principal	3	Inversión Local
7	AK48018117	192.168.1.2	Cultura	1	Casa de la Cultura
8	AK48047841	172.16.188.46	Inspecciones	6	Coordinación Inspecciones
9	AK83058124	172.16.188.62	Inspecciones	2	Inspección 8A
10	AK84028868	172.16.188.63	Inspecciones	6	Inspección 8G
11	AK83058162	172.16.188.70	Inspecciones	1	CDI - Inspecciones
12	AK84007216	172.16.190.107	Alterna	1	Almacén
13	AK83058147	172.16.190.165	Alterna	1	Participación
14	AK83058168	172.16.190.50	Alterna	1	Archivo
15	AK83058141	172.16.191.95	JAL	1	JAL
16	75280010GAY94	10.100.54.5	Principal	3	Prensa (Color)
17	AK4B039797	-	Estación de Policía	-	Estación de Policía

SEDE PRINCIPAL: Calle 19 Sur # 69C -17

SEDE ALTERNA: Calle 24 Sur # 69B - 35

SEDE CASA DE LA CULTURA: Av. Calle 26 Sur # 69C- 66

SEDE INSPECCIONES DE POLICÍA: Transversal 73D # 38C- 80

SEDE JAL: Carrera 78K # 35 - 67 Sur





El proveedor Sumimas hace las respectivas instalaciones y configuraciones, nos envían las 17 actas correspondientes y nos entregan 5 tóner para el inicio del nuevo contrato, los equipos alquilados funcionan correctamente y cumplen con las especificaciones técnicas requeridas por la entidad. Para este periodo el proveedor hace la entrega de 3 tóner y el servicio técnico de 3 impresoras.

SEGUIMIENTO FINANCIERO

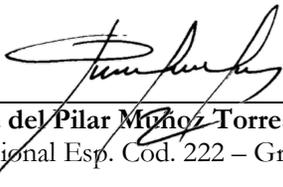
General

Concepto	Valor
Valor Inicial	\$63.127.876
Valor Adición No. 1 (si aplica)	No Aplica
Valor Adición No. 2 (si aplica)	No Aplica
Valor Total	\$63.127.876
Pago No. 1	\$5.632.271
Pago No. 2	\$5.226.873
Pago No. 3	\$5.226.873
Pago No. 4	\$5.226.873
Pago No. 5	\$5.226.873
Pago No. 6	\$5.226.873
Pago No. 7	\$5.226.873
Pago No. 8	\$5.226.873
Pago No. 9	\$5.226.873
Pago No. 10	\$5.226.873
Pago No. 11	\$0
Pago No. 12	\$0
Saldo (el valor total – el número de pago realizados)	\$10.453.748

Específico

Recursos del FDL

No	Actividades	Cantidad	Unidad de medida	Valor unitario	Total	Mes 1	Mes 2	Total	Saldo	Observaciones



Maria del Pilar Muñoz Torres
Profesional Esp. Cod. 222 – Grado 24 Supervisor(a)



Enrique Calderón Pava
Profesional Sistemas – Apoyo a la Supervisión.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de mayo de 2023 Hora: 17:25:14
Recibo No. AB23078795
Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2307879599BF5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: SUMIMAS S A S
Nit: 830001338 1
Domicilio principal: Cota (Cundinamarca)

MATRÍCULA

Matrícula No. 00634681
Fecha de matrícula: 1 de marzo de 1995
Último año renovado: 2023
Fecha de renovación: 27 de marzo de 2023
Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Aut Medellín Km 2.3 Via Siberia
Cost Sur Clic 80 Bdg 13
Municipio: Cota (Cundinamarca)
Correo electrónico: juan.robledo@sumimas.com.co
Teléfono comercial 1: 8773399
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Aut Medellín Km 1.5 Via Siberia
Cost Norte P.E. Sanbernardo Bdg 5
Municipio: Cota (Cundinamarca)
Correo electrónico de notificación: juan.robledo@sumimas.com.co
Teléfono para notificación 1: 8773399
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica NO autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de mayo de 2023 Hora: 17:25:14

Recibo No. AB23078795

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2307879599BF5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Escritura Publica No.155 Notaría 58 de Santafé de Bogotá del 31 de enero de 1.995, inscrita el 28 de febrero de 1.995, bajo el No.482.838 del Libro IX, se constituyó la sociedad comercial denominada: SUMIMAS LIMITADA.

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Pública No. 8323 de la Notaría 19 de Bogotá D.C., del 16 de agosto de 2005, inscrita el 17 de agosto de 2005 bajo el número 1006595 del Libro IX, la sociedad de la referencia trasladó su domicilio de la ciudad de: Bogotá D.C., al municipio de: Cota.

Por Acta No. 028 de la Junta de Socios, del 28 de mayo de 2010, inscrita el 09 de julio de 2010 bajo el número 01397533 del Libro IX, la sociedad de la referencia cambió su nombre de: SUMIMAS LIMITADA por el de: SUMIMAS S.A.S.

Por Acta No. 028 de la Junta de Socios, del 28 de mayo de 2010, inscrita el 09 de julio de 2010 bajo el número 01397533 del Libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de Sociedad Limitada a Sociedad por Acciones Simplificada bajo el nombre de: SUMIMAS S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

HABILITACIÓN TRANSPORTE DE CARGA

Que la sociedad de la referencia no ha inscrito el acto administrativo que lo habilita para prestar el servicio público de transporte automotor en la modalidad de carga.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de mayo de 2023 Hora: 17:25:14

Recibo No. AB23078795

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2307879599BF5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

OBJETO SOCIAL

El objeto social de la empresa será el comercio al por mayor de productos diversos; 1. Compra, venta y distribución de insumos para computadores como: cintas, tintas, toner, para impresoras fotocopadoras, artículos de papelería, aseo y cafetería; 2. Compra, venta e importación de radioteléfonos, computadores y partes; 3. Compra y venta de muebles, enseres y equipos destinados a dotaciones de empresas del sector público y privado; 4. Fabricación y venta de elementos de aseo; 5. Compra y venta de comestibles destinados a dotación de Hoteles, Hospitales y cafetería; 6. Compra y venta de abarrotes y electrodomésticos; 7. Compra y venta de bicicletas y artículos deportivos; 8. Compra y venta de artículos de publicidad; 9. Fabricación y comercialización de bolsas plásticas en general, comercio al por mayor de dichos productos; 10. Compra, venta y distribución de productos alimenticios, licores y derivados; 11. Adquirir, enajenar, administrar, tomar y dar en arrendamiento toda clase de bienes, sea estos muebles o inmuebles, necesarios para el adecuado desarrollo del objeto social de la empresa; 12. La adquisición, enajenación y exportación a cualquier título de productos complementarios, sustitutos, reemplazantes o derivados de los bienes comercializados; 13. Comercio al por mayor de ropa de trabajo para hombre, mujer o niño, para dotación; 14. Comercio al por mayor de artículos para seguridad industrial, 15. Transporte municipal e intermunicipal de carga por carretera; 16. Comercio al por mayor de productos textiles y productos confeccionados para uso doméstico. 17. Comercio al por mayor de prendas de vestir, accesorios de prendas de vestir y artículos elaborados en piel. 18. Comercio al por mayor de calzado. 19. Comercio al por mayor de aparatos, artículos y equipos de uso doméstico. 20. Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador. 21. Comercio al por mayor de papel y cartón; productos de papel y cartón. 22. Comercio al por mayor de otros productos de consumo. 23. Comercio al por mayores materiales de construcción ferretería y vidrio. 24. Actividades de servicio relacionados con las de Impresión; 26. Suministro bajo el sistema de outsourcing y/o proveeduría integral de implementos de aseo cafetería papelería y toda clase de insumos para computadores impresoras y fotocopadoras 27. Adquisición y/o compraventa y/o distribución y/o comercialización y/o suministro y/o mantenimiento y/o renta de equipos de cómputo y/o instalación y/o

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de mayo de 2023 Hora: 17:25:14

Recibo No. AB23078795

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2307879599BF5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadosselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

compra y venta de licencias de software hardware servidores redes unidades de almacenamiento partes y accesorios 28. Manipulación de mercancía almacenamiento y deposito 29. Venta de cartera 30. Servicio de encuadernación laminación litografía elaboración de afiches plegables folletos y sus afines 31. servicio de administración documental. 32. servicio de organización y operación logística de eventos corporativos. 33. servicio de fotocopiado. 34. servicio del Cali center y Contac center. 35. servicio de análisis y fallas. 36. Desarrollo de software. 37. programación, análisis, desarrollo, adquisición, explotación y comercialización de toda clase de sistemas de procesamiento y tratamientos de la información a través de computadores. 38. Venta y /o comercialización de bienes plásticos y/o manufacturas plásticos (as). 39. Adquirir, vender, administrar y dar en arrendamiento bienes muebles e inmuebles. 40. Importación, compra y venta de elementos de seguridad y protección personal, elementos de bioseguridad, dispositivos médicos, equipos biomédicos, equipos para expansión hospitalaria, reactivos de diagnóstico, instrumentos de medida de temperatura y calor, telas y vestidos médicos, equipos de apoyo ergonómico, equipos de limpieza de seguridad y materiales de descontaminación. 41. Servicio de desinfección de bienes muebles e inmuebles.

CAPITAL*** CAPITAL AUTORIZADO ***

Valor : \$2.100.000.000,00
No. de acciones : 2.100.000,00
Valor nominal : \$1.000,00

*** CAPITAL SUSCRITO ***

Valor : \$2.100.000.000,00
No. de acciones : 2.100.000,00
Valor nominal : \$1.000,00

*** CAPITAL PAGADO ***

Valor : \$2.100.000.000,00
No. de acciones : 2.100.000,00
Valor nominal : \$1.000,00

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de mayo de 2023 Hora: 17:25:14

Recibo No. AB23078795

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2307879599BF5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REPRESENTACIÓN LEGAL

La administración de la sociedad y su representación judicial y extrajudicial estarán a cargo de un Gerente General. El Gerente General podrá ser una persona natural o jurídica, miembro o no de la asamblea y tendrá cuatro suplentes que lo reemplazará en sus faltas accidentales, temporales o absolutas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Son funciones del Gerente General, sujetas a las políticas generales de la sociedad establecidas por la asamblea: A. Representar a la sociedad como persona jurídica B. Ejecutar las determinaciones u órdenes de la Asamblea General de Accionistas. C. Nombrar y remover libremente los empleados de la compañía, excepto los que corresponda nombrar a la Asamblea General de Accionistas. D. Ejecutar todos los actos y celebrar los contratos que tiendan a cumplir los fines sociales sin límite de cuantía E. Constituir los apoderados judiciales o extrajudiciales que obren de acuerdo con sus instrucciones y representen a la sociedad ante cualesquiera autoridades, funcionarios o entidades. F. Convocar a la Asamblea General de Accionistas en la forma prevista en los estatutos o en la ley, y solicitar de la Asamblea General de Accionistas su consejo y opinión sobre los asuntos importantes. G. Presentar a la Asamblea General, para su aprobación, de los estados financieros de propósito general, junto con los informes de gestión y el proyecto de distribución de las utilidades obtenidas. H. Cumplir funciones en virtud de delegación expresa de la Asamblea General de Accionistas y en los términos de la misma. I. No tendrá límites de cuantía en ningún caso, y se le otorgaran las mismas facultades de la figura del Gerente General- Representante Legal. Parágrafo: El Representante legal se verá investido de los más amplios poderes para actuar en toda circunstancia en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que de acuerdo a estos estatutos, se hayan reservado los accionistas. Por lo tanto, el Representante Legal podrá celebrar todos los actos y contratos comprendidos dentro del objeto social o aquellos que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El segundo tercer y cuarto suplente del Representante Legal tendrá las siguientes facultades: A)

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de mayo de 2023 Hora: 17:25:14

Recibo No. AB23078795

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2307879599BF5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Representar a la sociedad como persona jurídica ante autoridades judiciales, extrajudiciales, de control, de fiscalización y ante cualquier autoridad, funcionario o entidad en temas relacionados con contratación estatal y/o privada. B) Presentar propuesta ante cualquier entidad pública, privada y/o de económica mixta de orden nacional, departamental y territorial en cualquier modalidad de contratación y proceso de selección, conformar unión temporal y/o consorcio, así como celebrar, modificar, transigir, conciliar y liquidar el contrato en caso de ser adjudicatario, así mismo suscribir todos los documentos precontractuales, contractuales y postcontractuales que sean necesarios, asistir a las audiencias de aclaración de pliegos, riesgos, de adjudicación y realizar los lances necesarios, entre otros, es decir, tiene plenas facultades para representar a la empresa y adoptar todas las decisiones necesarias, en todos los temas relacionados con contratación estatal y/o privada, por lo que podrá ejecutar todos los actos y celebrar contratos que tiendan a cumplir los fines sociales de la compañía en las áreas de contratación estatal y/o privada, sin sobrepasar el monto que quedara estipulado en su nombramiento por la Junta de Accionistas, C) Otorgar poder amplio y suficiente a terceros en los temas y campos que considere necesarios relacionados con contratación estatal y/o privada ante cualquier entidad pública, privada y/o de económica mixta. D) Constituir apoderados judiciales o extrajudiciales que obren de acuerdo con sus instrucciones y representen a la sociedad ante cualquier autoridad, funcionario o entidad en, temas relacionados con contratación estatal y/o privada. El segundo suplente del Representante Legal tiene las mismas facultades del representante legal principal, pero con un límite de endeudamiento de hasta 31.039 smmlv. El tercer suplente y cuarto suplente del Representante Legal de la sociedad podrá hacer uso de sus facultades hasta por 15.519 SMMLV

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 0000007 del 15 de septiembre de 1998, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 24 de septiembre de 1998 con el No. 00650636 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
-------	--------	----------------

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de mayo de 2023 Hora: 17:25:14

Recibo No. AB23078795

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2307879599BF5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Gerente Juan Carlos Robledo C.C. No. 000000079249787
Velez

Por Acta No. 028 del 28 de mayo de 2010, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 9 de julio de 2010 con el No. 01397533 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Suplente Del Representante Legal (Primer Suplente Del Gerente General)	Irma Patricia Del Socorro Mejia Vasquez	C.C. No. 000000042881040

Por Acta No. 053 del 6 de abril de 2015, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 8 de julio de 2015 con el No. 01954681 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Tercer Suplente Del Gerente General	Maria Isabel Robledo Velez	C.C. No. 000000051893003
Cuarto Suplente Del Gerente General	Adriana Isabel Romero Peña	C.C. No. 000001020712359

Por Acta No. 065 del 15 de febrero de 2022, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 14 de marzo de 2022 con el No. 02803205 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Segundo Suplente Del	Cesar Martin Oga Miranda	C.E. No. 000000000290986

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de mayo de 2023 Hora: 17:25:14

Recibo No. AB23078795

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2307879599BF5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Gerente
General

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 040 del 24 de septiembre de 2012, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 3 de octubre de 2012 con el No. 01671008 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Carlos Alberto Alvarez Arbelaez	C.C. No. 000000019178818 T.P. No. 17811-T

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Suplente	Carlos Andres Alvarez Luna	C.C. No. 000000079721293 T.P. No. 122425-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 0004441 del 20 de octubre de 1995 de la Notaría 19 de Bogotá D.C.	00646503 del 25 de agosto de 1998 del Libro IX
E. P. No. 0002564 del 27 de mayo de 2002 de la Notaría 19 de Bogotá D.C.	00832187 del 20 de junio de 2002 del Libro IX
E. P. No. 0010202 del 20 de octubre de 2004 de la Notaría 19 de Bogotá D.C.	00958590 del 21 de octubre de 2004 del Libro IX
E. P. No. 0003205 del 13 de abril de 2005 de la Notaría 19 de Bogotá D.C.	00988373 del 28 de abril de 2005 del Libro IX
E. P. No. 0008323 del 16 de agosto de 2005 de la Notaría 19 de Bogotá D.C.	01006595 del 17 de agosto de 2005 del Libro IX

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de mayo de 2023 Hora: 17:25:14

Recibo No. AB23078795

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2307879599BF5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

E. P. No. 0000298 del 17 de abril de 2007 de la Notaría Única de Cota (Cundinamarca)	01125276 del 20 de abril de 2007 del Libro IX
Acta No. 028 del 28 de mayo de 2010 de la Junta de Socios	01397533 del 9 de julio de 2010 del Libro IX
Acta No. 033 del 10 de octubre de 2011 de la Asamblea de Accionistas	01523724 del 28 de octubre de 2011 del Libro IX
Acta No. 035 del 16 de noviembre de 2011 de la Asamblea de Accionistas	01540896 del 29 de diciembre de 2011 del Libro IX
Acta No. 037 del 17 de abril de 2012 de la Asamblea de Accionistas	01627907 del 24 de abril de 2012 del Libro IX
Acta No. 43 del 26 de septiembre de 2013 de la Asamblea de Accionistas	01771451 del 7 de octubre de 2013 del Libro IX
Acta No. 045 del 3 de marzo de 2014 de la Asamblea de Accionistas	01821758 del 29 de marzo de 2014 del Libro IX
Acta No. 052 del 6 de abril de 2015 de la Asamblea de Accionistas	01953273 del 2 de julio de 2015 del Libro IX
Acta No. 053 del 6 de abril de 2015 de la Asamblea de Accionistas	01954454 del 7 de julio de 2015 del Libro IX
Acta No. 062 del 5 de junio de 2020 de la Asamblea de Accionistas	02578345 del 19 de junio de 2020 del Libro IX
Acta No. 065 del 15 de febrero de 2022 de la Asamblea de Accionistas	02803206 del 14 de marzo de 2022 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de mayo de 2023 Hora: 17:25:14
Recibo No. AB23078795
Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2307879599BF5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4649
Actividad secundaria Código CIIU: 4651
Otras actividades Código CIIU: 4923, 8219

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s) en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre: SUMIMAS LTDA
Matrícula No.: 01940062
Fecha de matrícula: 21 de octubre de 2009
Último año renovado: 2023
Categoría: Sucursal
Dirección: Cl 53 No. 3 - 27
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: SUMIMAS S A S
Matrícula No.: 02159684
Fecha de matrícula: 18 de noviembre de 2011
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Cl 53 No. 3-27
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: SUMIMAS S A S
Matrícula No.: 02159686
Fecha de matrícula: 18 de noviembre de 2011
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Cl 80 No. 76-51 Lc 3
Municipio: Bogotá D.C.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de mayo de 2023 Hora: 17:25:14

Recibo No. AB23078795

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2307879599BF5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Grande

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 142.550.607.249

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4651

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

\n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de mayo de 2023 Hora: 17:25:14

Recibo No. AB23078795

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2307879599BF5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



CONSTANZA PUENTES TRUJILLO

2. Concepto Actualización

4. Número de formulario

14910758824



(415)7707212489984(8020) 000001491075882 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 6. DV 12. Dirección seccional 14. Buzón electrónico

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente 25. Tipo de documento 26. Número de Identificación 27. Fecha expedición

Lugar de expedición 28. País 29. Departamento 30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido 32. Segundo apellido 33. Primer nombre 34. Otros nombres

35. Razón social

36. Nombre comercial 37. Sigla

UBICACIÓN

38. País 39. Departamento 40. Ciudad/Municipio

41. Dirección principal

42. Correo electrónico 43. Código postal 44. Teléfono 1 45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación		
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		51. Código	52. Número establecimientos
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1		
<input type="text" value="4651"/>	<input type="text" value="19950131"/>	<input type="text" value="8219"/>	<input type="text" value="20180101"/>	<input type="text" value="4664"/>	<input type="text" value="7730"/>	<input type="text" value=""/>	<input type="text" value="2"/>

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	
<input type="text" value="3"/>	<input type="text" value="5"/>	<input type="text" value="7"/>	<input type="text" value="8"/>	<input type="text" value="9"/>	<input type="text" value="1"/>	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="1"/>	<input type="text" value="4"/>	<input type="text" value="2"/>	<input type="text" value="3"/>	<input type="text" value="4"/>	<input type="text" value="2"/>	<input type="text" value="4"/>	<input type="text" value="8"/>	<input type="text" value="5"/>	<input type="text" value="2"/>	<input type="text" value="5"/>	<input type="text" value="5"/>	<input type="text" value=""/>							
03- Impuesto al patrimonio					23- Agente de retención en ventas																					
05- Impto. renta y compl. régimen ordinario										42- Obligado a llevar contabilidad																
07- Retención en la fuente a título de renta										48- Impuesto sobre las ventas - IVA																
08- Retención timbre nacional										52- Facturador electrónico																
09- Retención en la fuente en el impuesto										55- Informante de Beneficiarios Finales																
10- Obligado aduanero																										
14- Informante de exogena																										

Obligados aduaneros										Exportadores											
54. Código <input type="text" value="2223"/>										55. Forma <input type="text" value="1"/>		56. Tipo <input type="text" value="1"/>		Servicio <input type="text" value=""/>		1 <input type="text" value=""/>		2 <input type="text" value=""/>		3 <input type="text" value=""/>	
11 <input type="text" value=""/>										11 <input type="text" value=""/>		11 <input type="text" value=""/>		57. Modo <input type="text" value=""/>		1 <input type="text" value=""/>		2 <input type="text" value=""/>		3 <input type="text" value=""/>	
12 <input type="text" value=""/>										12 <input type="text" value=""/>		12 <input type="text" value=""/>		58. CPC <input type="text" value=""/>		1 <input type="text" value=""/>		2 <input type="text" value=""/>		3 <input type="text" value=""/>	

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI NO 60. No. de Folios: 61. Fecha

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre
985. Cargo

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14910758824



(415)7707212489984(8020) 000001491075882 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 3 0 0 0 1 3 3 8

6. DV

1

12. Dirección seccional

Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

3 2

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

2

63. Formas asociativas

1 2

64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados

67. Sociedades y organismos extranjeros

70. Beneficio

1

65. Fondos

66. Cooperativas

68. Sin personería jurídica

69. Otras organizaciones no clasificadas

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma	Composición del Capital	
71. Clase	0 5	0 1	82. Nacional	1 0 0 %
72. Número	1 5 5	5 3	83. Nacional público	0 . 0 %
73. Fecha	1 9 9 5 0 1 3 1	2 0 1 5 0 4 0 6	84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
74. Número de notaría	5 8		85. Extranjero	0 %
75. Entidad de registro	0 3	0 3	86. Extranjero público	0 . 0 %
76. Fecha de registro	1 9 9 5 0 2 2 8	2 0 1 5 0 7 0 7	87. Extranjero privado	0 . 0 %
77. No. Matrícula mercantil	0 0 6 3 4 6 8 1	0 0 6 3 4 6 8 1		
78. Departamento	1 1	1 1		
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	4		
Vigencia				
80. Desde	1 9 9 5 0 1 3 1	2 0 1 5 0 4 0 6		
81. Hasta	3 0 0 0 0 1 3 1	2 9 9 9 1 2 3 1		

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Superintendencia de Sociedades

5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 5 0 1 0 1		-
2	2 1	2 0 1 0 0 5 2 8		-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14910758824



(415)7707212489984(8020) 000001491075882 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 6. DV 12. Dirección seccional 14. Buzón electrónico
8 3 0 0 0 1 3 3 8 | 1 Impuestos de Bogotá 3 2

Representación

1	98. Representación REPRS LEGAL PRIN	1 8	99. Fecha inicio ejercicio representación 1 9 9 8, 0 9, 1 5
	100. Tipo de documento Cédula de Ciudadaní	1 3	101. Número de identificación 7 9 2 4 9 7 8 7
	102. DV		103. Número de tarjeta profesional
	104. Primer apellido ROBLEDO	105. Segundo apellido VELEZ	106. Primer nombre JUAN
			107. Otros nombres CARLOS
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
2	98. Representación REPRS LEGAL SUPL	1 9	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 1 0, 0 5, 2 8
	100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan	1 3	101. Número de identificación 4 2 8 8 1 0 4 0
	102. DV		103. Número de tarjeta profesional
	104. Primer apellido MEJIA	105. Segundo apellido VASQUEZ	106. Primer nombre IRMA
			107. Otros nombres PATRICIA DEL SOCORRO
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
3	98. Representación REPRS LEGAL SUPL	1 9	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 2, 0 3, 1 4
	100. Tipo de documento Cédula de Extranjer	2 2	101. Número de identificación 2 9 0 9 8 6
	102. DV		103. Número de tarjeta profesional
	104. Primer apellido OGA	105. Segundo apellido MIRANDA	106. Primer nombre CESAR
			107. Otros nombres MARTIN
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
4	98. Representación REPRS LEGAL SUPL	1 9	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 1 5, 0 4, 0 6
	100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan	1 3	101. Número de identificación 5 1 8 9 3 0 0 3
	102. DV		103. Número de tarjeta profesional
	104. Primer apellido ROBLEDO	105. Segundo apellido VELEZ	106. Primer nombre MARIA
			107. Otros nombres ISABEL
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
5	98. Representación REPRS LEGAL SUPL	1 9	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 1 5, 0 4, 0 6
	100. Tipo de documento Cédula de Ciudadana	1 3	101. Número de identificación 1 0 2 0 7 1 2 3 5 9
	102. DV		103. Número de tarjeta profesional
	104. Primer apellido ROMERO	105. Segundo apellido PEÑA	106. Primer nombre ADRIANA
			107. Otros nombres ISABEL
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14910758824



(415)7707212489984(8020) 000001491075882 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 3 0 0 0 1 3 3 8 1	6. DV 1	12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá	14. Buzón electrónico 3 2
---	------------	--	------------------------------

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad				
1	Cédula de Ciudadana	1 3 7 9 2 4 9 7 8 7		COLOMBIA	1 6 9			
	115. Primer apellido	ROBLEDO	116. Segundo apellido	VELEZ	117. Primer nombre	JUAN	118. Otros nombres	CARLOS
	119. Razón social							
	120. Valor capital del socio	150,000,000	121. % Participación	5 0	122. Fecha de ingreso	1 9 9 5 0 7 1 7	123. Fecha de retiro	
2	Cédula de Ciudadana	1 3 4 2 8 8 1 0 4 0		COLOMBIA	1 6 9			
	115. Primer apellido	MEJIA	116. Segundo apellido	VASQUEZ	117. Primer nombre	IRMA	118. Otros nombres	PATRICIA DEL SOCORRO
	119. Razón social							
	120. Valor capital del socio	150,000,000	121. % Participación	5 0	122. Fecha de ingreso	1 9 9 5 0 1 3 1	123. Fecha de retiro	
3	Cédula de Ciudadana							
	115. Primer apellido		116. Segundo apellido		117. Primer nombre		118. Otros nombres	
	119. Razón social							
	120. Valor capital del socio		121. % Participación		122. Fecha de ingreso		123. Fecha de retiro	
4	Cédula de Ciudadana							
	115. Primer apellido		116. Segundo apellido		117. Primer nombre		118. Otros nombres	
	119. Razón social							
	120. Valor capital del socio		121. % Participación		122. Fecha de ingreso		123. Fecha de retiro	
5	Cédula de Ciudadana							
	115. Primer apellido		116. Segundo apellido		117. Primer nombre		118. Otros nombres	
	119. Razón social							
	120. Valor capital del socio		121. % Participación		122. Fecha de ingreso		123. Fecha de retiro	

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14910758824

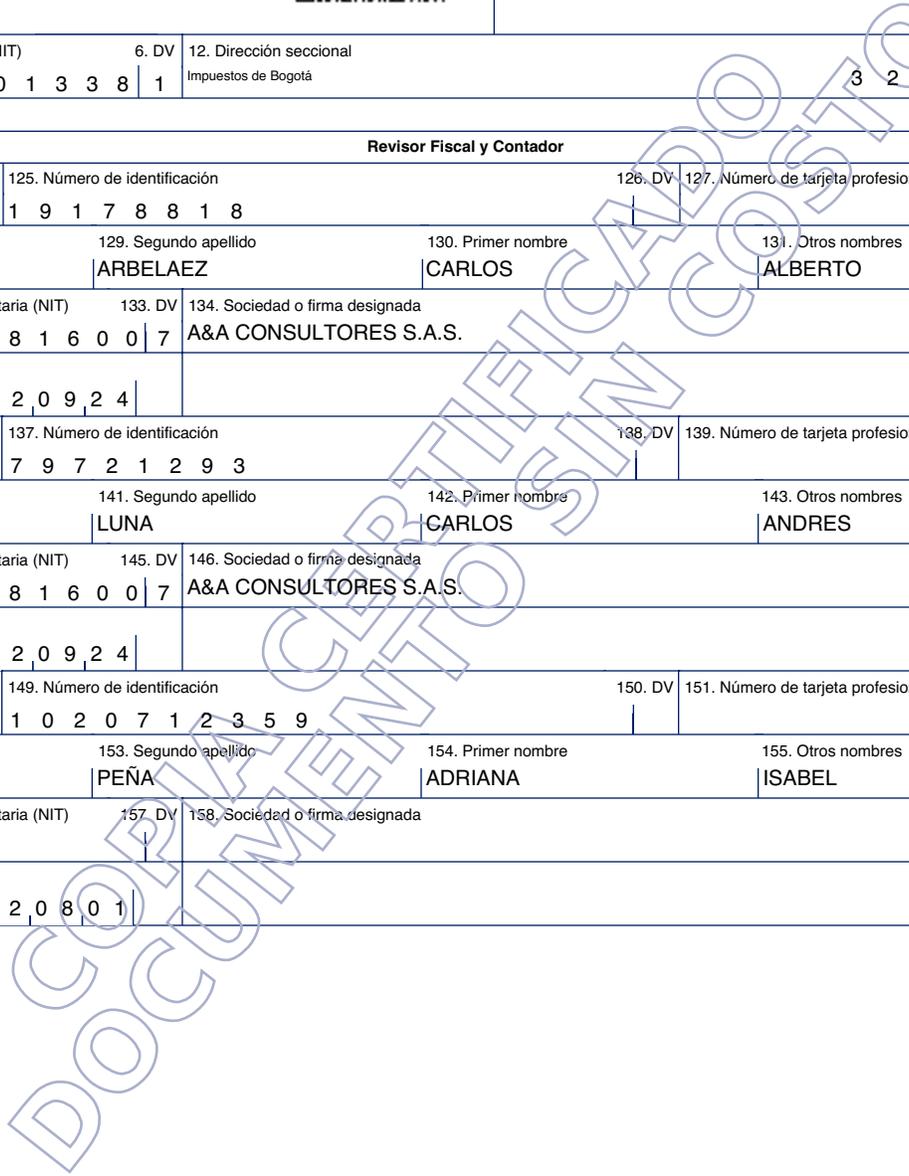


(415)7707212489984(8020) 000001491075882 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 3 0 0 0 1 3 3 8	6. DV 1	12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá	14. Buzón electrónico 3 2
---	------------	--	------------------------------

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	125. Número de identificación 1 9 1 7 8 8 1 8	126. DV	127. Número de tarjeta profesional 1 7 8 1 1 T
	128. Primer apellido ALVAREZ	129. Segundo apellido ARBELAEZ	130. Primer nombre CARLOS	131. Otros nombres ALBERTO
	132. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 3 0 0 8 1 6 0 0 7	133. DV 7	134. Sociedad o firma designada A&A CONSULTORES S.A.S.	
	135. Fecha de nombramiento 2 0 1 2 0 9 2 4			
Revisor fiscal suplente	136. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	137. Número de identificación 7 9 7 2 1 2 9 3	138. DV	139. Número de tarjeta profesional 1 2 2 4 2 5 T
	140. Primer apellido ALVAREZ	141. Segundo apellido LUNA	142. Primer nombre CARLOS	143. Otros nombres ANDRES
	144. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 3 0 0 8 1 6 0 0 7	145. DV 7	146. Sociedad o firma designada A&A CONSULTORES S.A.S.	
	147. Fecha de nombramiento 2 0 1 2 0 9 2 4			
Contador	148. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	149. Número de identificación 1 0 2 0 7 1 2 3 5 9	150. DV	151. Número de tarjeta profesional 1 4 9 5 8 4 T
	152. Primer apellido ROMERO	153. Segundo apellido PEÑA	154. Primer nombre ADRIANA	155. Otros nombres ISABEL
	156. Número de Identificación Tributaria (NIT) 2 0 1 2 0 8 0 1	157. DV 1	158. Sociedad o firma designada	
	159. Fecha de nombramiento 2 0 1 2 0 8 0 1			



Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14910758824



(415)7707212489984(8020) 000001491075882 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 3 0 0 0 1 3 3 8	6. DV 1	12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá	14. Buzón electrónico 3 2
---	------------	--	------------------------------

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Oficina 0 8	161. Actividad económica Comercio al por mayor de otros productos n.c.p. 4 6 6 9
162. Nombre del establecimiento SUMIMAS S.A.S.	
163. Departamento Bogotá D.C. 1 1	164. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C. 0 0 1
165. Dirección AUT MEDELLIN KM 15 VIA SIBERIA PQ SAN BERNARDO	
166. Número de matrícula mercantil 0 0 6 3 4 6 8 1	167. Fecha de la matrícula mercantil 1 9 9 5 0 3 0 1
168. Teléfono 8 7 7 3 3 9 9	169. Fecha de cierre
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio al por mayor de otros productos n.c.p. 4 6 6 9
162. Nombre del establecimiento SUMIMAS S.A.S.	
163. Departamento Bogotá D.C. 1 1	164. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C. 0 0 1
165. Dirección CL 80 76 51 LC 3	
166. Número de matrícula mercantil 0 2 1 5 9 6 8 6	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 1 1 1 1 8
168. Teléfono 8 7 7 3 3 9 9	169. Fecha de cierre
160. Tipo de establecimiento Sucursal 1 0	161. Actividad económica Comercio al por mayor de otros utensilios domésticos n.c.p. 4 6 4 9
162. Nombre del establecimiento: SUMIMAS SAS	
163. Departamento Bogotá D.C. 1 1	164. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C. 0 0 1
165. Dirección CL C 53 3 27	
166. Número de matrícula mercantil 0 1 9 4 0 0 6 2	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 7 0 2 0 1
168. Teléfono 8 7 7 3 3 9 9	169. Fecha de cierre

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ
REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA - RIT
INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRIBUYENTE

Fecha:03/02/2023

CONTRIBUYENTE

N.I.T. 830001338

SUMIMAS S A S

INFORMACIÓN BÁSICA

Dirección: KM 1 5 AUT MEDELLIN VIA SIBERIA COST Teléfonos: 8773399
 Dirección electrónica: juan.robledo@suminas.com. Ciudad: COTA Municipio: CUNDINAMARCA
 Fecha de Inscripción: 28/02/2018 Soporte Inscripción: -

PERFIL TRIBUTARIO

Naturaleza Jurídica: PERSONA JURIDICA Régimen tributario: COMUN Fecha desde: 01/03/1995
 Matrícula Mercantil:NO Fecha inicio de Actividades: 01/03/1995 Fecha de cese de Actividades: NO No. Establecimientos: 0

Actividad 1: 46491 - Comercio al por mayor de otros utensilios domésticos n.c.p. (excepto joyas)
 Actividad 2: 4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática
 Actividad 3: 4923 - Transporte de carga por carretera
 Actividad 4: 8219 - Fotocopiado, preparación de documentos y otras actividades especializadas de apoyo a oficina
 Actividad 5:

ESTABLECIMIENTOS ACTIVOS

REPRESENTANTES ACTIVOS

Fecha Inicio	Tipo	Documento	NOMBRE	Tipo Representación
16/09/2019	C.C.	19178818	CARLOS ALBERTO ALVAREZ ARBELAEZ	REVISOR FISCAL PRINCIPAL
26/09/2018	C.C.	19178818	CARLOS ALBERTO ALVAREZ ARBELAEZ	REVISOR FISCAL PRINCIPAL
26/09/2018	C.C.	42881040	IRMA PATRICIA DEL SOCORRO MEJIA VASQUEZ	REPRESENTANTE LEGAL
26/09/2018	C.C.	79249787	JUAN CARLOS ROBLEDO VELEZ	REPRESENTANTE LEGAL

Señor Contribuyente: Esta es la información suministrada por usted y registrada en la
Secretaría de Hacienda Distrital.

Kr 30 25 90 Dirección Distrital de Impuestos Bogota D.C. Colombia

Fuente: RIT-SHD

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ
REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA - RIT
INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRIBUYENTE

Fecha:03/02/2023

CONTRIBUYENTE

N.I.T. 830001338

SUMIMAS S A S

Fecha Inicio	Tipo	Documento	NOMBRE	Tipo Representación
14/03/2022	C.E.	290986	CESAR MARTIN OGA MIRANDA	REPRESENTANTE LEGAL

Señor Contribuyente: Esta es la información suministrada por usted y registrada en la
Secretaría de Hacienda Distrital.

Kr 30 25 90 Dirección Distrital de Impuestos Bogota D.C. Colombia

Fuente: RIT-SHD

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

1708005601228020

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **CARLOS ALBERTO ALVAREZ ARBELAEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 19178818 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 17811-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 20 días del mes de Abril de 2023 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

18764021890710



5. Número de Identificación Tributaria - NIT 8 3 0 0 0 1 3 3 8	6. DV 1	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
11. Razón social SUMIMAS S A S					
12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá					Cód. 3 2
24. Dirección AUT MEDELLIN KM 1 5 VIA SIBERIA COST NORTE PAR EMPRESARIAL SAN BERNARDO BG 5					
25. País Colombia		26. Departamento Cundinamarca		27. Municipio Cota	

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 0042 del 05/05/2020, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos, en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el trámite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar; no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T

Firma del funcionario autorizado

Firma del solicitante



1001. Apellidos y nombres ROBLEDO VELEZ JUAN CARLOS
1002. Tipo documento Cédula de Ciudadanía
1003. No. Identificación 79249787 1004. DV 5
1005. Cod. Representación Representante Legal Principal
1006. Organización SUMIMAS S A S

984. Apellidos y nombres
985. Cargo
989. Dependencia SUBDIRECCION DE FACTURA ELECTRONICA Y SOLUCI
990. Lugar administrativo
991. Organización U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION
992. Área
993. Establecimiento

997. Fecha formalización 2 0 2 1 - 1 1 - 2 6 / 1 9 : 5 8 : 4 3

